

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Memoria, historia reciente y museo. Reflexiones en torno al proyecto del Museo de la Memoria de Rosario.

Bortolotti, Mariana (Universidad Nacional de Rosario).

Cita:

Bortolotti, Mariana (Universidad Nacional de Rosario). (2007). *Memoria, historia reciente y museo. Reflexiones en torno al proyecto del Museo de la Memoria de Rosario. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/684>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: "Memoria, historia reciente y museo. Reflexiones en torno al proyecto del Museo de la Memoria de Rosario."

Mesa Temática Abierta: "Formas de reconstrucción del pasado reciente. Historia y memoria de las dictaduras en Argentina y el Cono Sur"

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Historia

Autor/res-as: Mariana Bortolotti. Alumna de la Licenciatura en Historia.

Dirección: Mitre 4219, Rosario, Santa Fe

Tel.: (0341) 4634127

Correo electrónico: bortolottim@yahoo.com.ar

Memoria, historia reciente y museo. Reflexiones en torno al proyecto del Museo de la Memoria de Rosario

Desde el inicio de la última dictadura militar argentina en 1976, distintas organizaciones de derechos humanos y otras surgidas a partir del '77 que nucleaban a familiares de presos que se encontraban en poder de los militares, comenzaron una dura pelea contra el régimen y sus crímenes. Esta lucha atravesó distintos momentos, diversas formas de acción, de protesta y de denuncia, variando de acuerdo a las circunstancias históricas que marcaron cambios, condicionamientos y posibilidades.

En una primera etapa, hasta 1981, la lucha de los organismos de derechos humanos fue solitaria y muchas veces infructuosa; sin embargo en los años siguientes estuvieron apoyados por vastos sectores de la sociedad y la política que canalizaban así su rechazo a la dictadura. Una vez recuperada la democracia y luego del Juicio a las Juntas Militares, la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la sociedad dejó de acompañar masivamente a los organismos que siguieron perseverando. A partir de ese momento, y más acentuadamente tras los indultos menemistas de los '90, a las reivindicaciones por "Justicia y castigo a los culpables" se sumó la lucha "por la memoria contra el olvido".

Sin abandonar la vía jurídica, estos organismos incorporaron nuevos mecanismos reivindicativos para sostener viva la memoria de la sociedad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por los militares. Así surgieron distintas modalidades de lucha como los escraches, la colocación de placas conmemorativas, publicaciones dedicadas al tema,

parques de la memoria y múltiples y disímiles proyectos de recuperación y preservación de edificios emblemáticos de la última dictadura militar para luego abrirlos a la sociedad¹.

La ciudad de Rosario se convirtió, a partir de la década del '90, en sede de múltiples proyectos de esta índole: La Casita de la Memoria, el Museo de la Memoria, El Pozo y la ex Alcaidía de Mujeres en la actual Plaza Cívica. Los caminos de conformación de cada uno de ellos, los actores que los llevan adelante son muy diversos, al igual que su presencia institucional y su eco en la sociedad rosarina. En el primer caso citado se trata de un inmueble que fue apropiado durante la dictadura por la Gendarmería luego del secuestro y desaparición del matrimonio que lo habitaba. En 1994 se logró la restitución a su legítimo dueño, el hijo de la pareja, y a partir de allí alberga a la filial local de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

En la actual Plaza Cívica, ubicada en San Lorenzo y Dorrego frente a la Plaza San Martín en pleno centro de la ciudad, funcionaba la Alcaidía de Mujeres donde se alojaba a las presas políticas y la Sede del Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía en cuyo subsuelo funcionó un Centro Clandestino de Detención conocido como El Pozo. Estos espacios están en manos del Gobierno Provincial y, en verdad, su conformación como "lugares de memoria" es aún hoy un tema de discusión.

En cuanto al Museo de la Memoria, es el objetivo de este trabajo detenernos en él a fin de analizar, siguiendo el proceso de conformación de este primer museo del país dedicado a la problemática de la memoria, el cruce entre el proyecto ideado por organismos de derechos humanos y su realización concreta en la órbita gubernamental. Cómo definen "la memoria" los actores involucrados y cómo conceptualizan la función social de una institución museística dedicada a la misma son puntos claves para entrever qué memorias se buscan construir y qué efectos se buscan generar.

Los orígenes del Museo de la Memoria

La constitución de un lugar destinado a conservar el recuerdo de lo ocurrido durante la última dictadura militar en la ciudad de Rosario surge de un proyecto largamente anhelado por distintas organizaciones de derechos humanos. Dicho proyecto se proponía, según relata Martha Susana Díaz integrante de la Comisión de ex Presos Políticos, Secretaria del Museo de la Memoria y miembro de su Comisión Directiva:

¹ Otras modalidades de lucha por la memoria pueden encontrarse analizadas en: BORSANI, M.E. "Memoria: intemperie y refugio" en *Historia, memoria y pasado reciente*. Anuario N° 20, Escuela de Historia, UNR, Ed. Homo Sapiens, Rosario, 2003/2004.

“crear un lugar o armar un lugar donde se acumule evidencia de lo que pasó, de la última dictadura”².

Con el objetivo de: *“demostrar que el terrorismo de Estado existió, para demostrar que el gobierno de facto existió”, “para poder investigar (...) para que después los abogados pudieran tener material y herramientas como para poder abrir nuevas causas y los investigadores también poder... ver ese material, analizarlo”³*

Estas intenciones originales se planteaban en 1990 y 1991 cuando comienzan a reunir firmas para alentar la propuesta y a buscar a nivel institucional, sin encontrarlos, quiénes quisieran hacerse cargo. En el marco de la impunidad consumada con los indultos menemistas, la necesidad de *“demostrar que el terrorismo de Estado existió”* y de brindar acceso a pruebas que alentaran nuevas investigaciones parecía imponerse como tarea primordial.

El eco político llegó en diciembre de 1996, con la presentación del proyecto del concejal Roberto Bereciartúa (UCR) en el Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad, para su tratamiento sobre tablas. En la sesión del 5 de diciembre se produce el debate, del cual podremos extraer interesantes definiciones, y se da el primer paso aprobando la promoción de su creación, que tendrá sanción definitiva dos años más tarde.

En esta instancia se habla por primera vez de *museo* porque *“nadie había pensado en el nombre museo, digamos, esta persona, Roberto (Bereciartúa), le puso Museo de la Memoria y bueno, en ningún momento entró en discusión, porque... sí, si entró en discusión pero bueno, ya la ordenanza estaba armada de esa manera”⁴.*

A partir de aquí comienza a configurarse el Museo de la Memoria (desde aquí MM), saliendo de la esfera del imaginario colectivo para adentrarse en los laberintos institucionales, así en 1997 se conforma a través del Concejo una Comisión Pro MM encargada del seguimiento del proyecto y de la elaboración de los detalles, integrada por once miembros de Organismos de Derechos Humanos (ODH) y un concejal por bloque.

Con la Ordenanza aprobada, el 26 de febrero de 1998, continua el trabajo de la Comisión discutiendo *“algunas cuestiones de índole gramatical”⁵* que podían ser interpretadas de diversas maneras, desvirtuando la intención original. Una vez decidido el lugar de emplazamiento, la ex sede del Comando del II Cuerpo del Ejército en la céntrica

² Entrevista con Martha Susana Díaz, integrante de Comisión de ex presos políticos, Secretaria del Museo de la Memoria y miembro de su Comisión Directiva, octubre de 2006.

³ Entrevista con M. S. Díaz.

⁴ Entrevista con M. S. Díaz.

⁵ Entrevista con M. S. Díaz.

esquina de Moreno y Córdoba que lleva años de gestiones y trámites, se peticiona un lugar de funcionamiento transitorio dado que ya se había conformado la Comisión Directiva que exigía la Ordenanza y estaba lista para empezar a trabajar. Sin embargo, habrá que esperar hasta el 30 de marzo de 2001 para que entre en funciones el museo.

A cargo, hasta tanto se consumara el llamado a concurso para la dirección, de la Comisión Directiva integrada por miembros activos de ODH y personalidades reconocidas de la ciudad: Susana Lliera, Norma Ríos e Iván Hernández Larguía de APDH, Martha S. Díaz de la Comisión de ex Presos Políticos, Ema Lucero de SERPAJ y Cordinadora de Trabajo Carcelario (CTC), Paula Luna de Familiares de Detenidos/Desaparecidos y Federico Pagura, obispo metodista miembro de MEDH. Situado, también provisoriamente, en la sede de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad (ex Estación Rosario Norte), el MM se abre finalmente al público y comienza a organizarse bajo los lineamientos elaborados por la Comisión y plasmados en una Carpeta Institucional que relevaremos más adelante.

En la actualidad se encuentra bajo la dirección del Prof. Rubén A. Chababo, docente universitario en la carrera de Letras de la Universidad Nacional de Rosario y vinculado al Partido Socialista⁶ desde su ingreso al museo a fines de 2002, tras ganar su cargo por concurso. Todavía se espera por el llamado a concurso para cubrir cargos técnicos y por la concreción de la expropiación del inmueble asignado para su sede permanente.

Aquél comienzo a contramano de los acontecimientos dejó marcas que fueron modificando el proyecto inicial. La interpelación al Estado para darle vialidad concluye con una apropiación del proyecto, que empieza a ser pensado como *museo municipal*, lo cual genera el primer desprendimiento entre quienes apoyaban la idea. Por otro lado, el interés despertado entre algunos concejales y concejalas tuvo desde siempre sus claros límites, por ejemplo la Comisión Pro MM formada en 1997 tenía una particularidad: “*era una comisión, digamos, no obligatoria que si en un año el Concejo no la quería formar, no se formaba. Siempre había que tener algún concejal que estuviese interesado en este tema y que quisiera seguir formando esa comisión.*”⁷. Una vez puesta en funcionamiento, la institución no dejó de sufrir los inconvenientes propios de una repartición pública, entendiéndose falta de presupuesto, de personal idóneo, entre otros.

⁶ Partido que desde 1989 se ha mantenido al mando de la Municipalidad de Rosario y cuya influencia en la provincia ha crecido notoriamente en los últimos diez años.

⁷ Entrevista con M. S. Díaz.

Museo de... qué Memoria?

Una de las cuestiones más importantes a definir sobre este museo desde el proyecto inicial fue, y sigue siendo, cómo entender la memoria, qué contenidos se le otorgan, qué función social se le asigna. Aunque no fue una discusión abierta, en la utilización que los distintos involucrados realizan del concepto se pueden reconstruir las características, muchas veces contradictorias, que le otorgan. Pero antes de analizar las distintas posturas, es conveniente dejar asentada nuestra mirada sobre la problemática, sin intención de relevar la historia misma del concepto, sólo se apunta lo central del aporte de dos autores que nos ayudan a comprender la memoria en términos generales, en el caso de Maurice Halbwachs, y en la especificidad de nuestra historia reciente, en el caso de Elizabeth Jelin⁸.

Desde la sociología de entreguerras, Maurice Halbwachs definió por primera vez a la memoria en un sentido social o colectivo. La memoria se conformaría a partir de la vivencia, lo vivido en el pasado permanece en el individuo en forma de "*...imágenes totalmente confirmadas en alguna galería subterránea de nuestro pensamiento...*"⁹ que emergen como recuerdo a partir del *lazo social*. Lo vivido individualmente puede ser recuperado por mediación del lazo social, esta mediación opera como "marco" dentro del cual se ordenan los recuerdos a partir de elementos recuperados de lo vivido y aportados por el presente, conformando un "cuadro" de recuerdos resignificados que constituyen la memoria del individuo. Cada individuo se inscribe socialmente a partir de la pertenencia a grupos con los que comparte una identidad y un pasado común, y esta vivencia compartida es un marco común donde se inscribe la *memoria colectiva* del grupo.

Partiendo de esta concepción colectiva de la memoria, Elizabeth Jelin, socióloga argentina contemporánea, la piensa en el contexto posdictatorial en América Latina y plantea que debe ser utilizada para "*interrogar las maneras en que la gente construye un sentido del pasado, y cómo se enlaza ese pasado con el presente en el acto de recordar/olvidar. Esta interrogación sobre el pasado es un proceso subjetivo; es siempre activo y construido socialmente, en diálogo e interacción.*"¹⁰

8 Para ampliar el tema puede consultarse: BORTOLOTTI, Mariana. "Historia reciente y memoria. Una aproximación al análisis de la(s) memoria(s) y sus conflictos" en *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N° 3, Año XIX, N° 24, 2006.

9 HALBWACHS, M. "Memoria colectiva y memoria histórica" en *Revista Sociedad* N° 12/13, Eudeba, Bs. As., Noviembre de 1998. (traducción de A. Lasén Díaz). Pp. 192.

10 JELIN, E. "Memorias en conflicto" en *Revista Puentes*. Año 1, N°1. La Plata, agosto del 2000. Pp8.

La autora va más allá de la definición de Halbwachs al hablar de las memorias como discursos culturales compartidos que trascienden la vivencia y que, por lo tanto, pueden ser transmitidos a quienes no lo vivieron.

*"Las memorias son simultáneamente individuales y sociales o colectivas, ya que en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es. Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y éstos son siempre colectivos. A su vez, la experiencia y la memoria individuales no existen en sí, sino que se manifiestan y se tornan colectivas en el acto de compartir. O sea, la experiencia individual construye comunidad en el acto narrativo compartido."*¹¹

El pasado es utilizado socialmente para generar identidad en un grupo, pero también para dotar de legitimidad determinado modo de pensar y de actuar, por lo cual constituye un espacio bajo permanente disputa, tanto entre grupos como al interior de los mismos. El conflicto, como plantea Jelin, es central en la construcción de la identidad, se construye un pasado para tener un origen, un sostén, una legitimidad y para diferenciarse/distanciarse del "otro", la lucha política del presente se sustenta en una reinterpretación permanente del pasado.

Lo fundamental aquí es rescatar el factor social en la elaboración y transmisión de memorias múltiples, destacando el papel del necesario disparador que constituye el *presente* del grupo social en cuestión. El tiempo presente, lo vivido diariamente por un individuo o grupo, junto con lo proyectado como futuro se apoya en un pasado evocado por las memorias construidas por sujetos del hoy, memorias que entran en conflicto en el marco de las luchas políticas del presente.

Por otro lado, las memorias que construye una sociedad pueden ser de variada índole, puede estar asociada a la idea de nación, como la analizada por Pierre Nora en *Les lieux de mémoire*¹²; puede hacer referencia a la historia de un grupo social, una clase; puede tratarse del recuerdo de una época dorada o puede evocar un período o acontecimiento traumático, de conflicto social o catástrofe. Así, cuando las naciones "inventaron sus tradiciones"¹³ se valieron de distintos elementos para imponer su versión de la historia, de igual modo hasta el presente, toda reivindicación por la memoria busca perpetuarse cobrando visibilidad en el espacio público. Una de las formas, tal vez más

¹¹ JELIN, E. Op.Cit. Pp10.

¹² NORA, P. (dir.). *Les lieux de mémoire*. Ed. Gallimard, París, 1984.

¹³ Ver HOBSBAWN, E. "La producción en masa de tradiciones. Europa, 1879-1914" en HOBSBAWN, E. Y T. RANGER (org.) *A invencao das tradicoes*. Paz e Terra, Río de Janeiro-San Pablo, 1997.

duraderas y conocidas, de visibilidad es la materialización, la transformación en monumento, museo, o calle.

En el caso que nos interesa, nos encontramos con distintos caminos de construcción de memorias donde el papel principal lo ocuparon los organismos de derechos humanos, las agrupaciones de familiares de presas/os políticas/os y/o desaparecidas/os, que han logrado por su lucha continua un creciente reconocimiento por parte de las instituciones. En la conformación del recuerdo acerca de un pasado traumático donde tuvieron lugar crímenes de lesa humanidad, de un pasado que sigue actuando en el presente, donde siguen impunes los crímenes cometidos, intervienen el deseo de la no-repetición pero, sobre todo, la demanda por justicia, por castigo a los culpables.

Estas memorias son construidas con las luchas diarias, con las acciones desplegadas por las organizaciones mencionadas, es decir, que no puede analizarse en base a "*lugares de la memoria*" en tanto cristalización de una herencia¹⁴, en cambio, tal vez resulte más fructífero pensar en base al concepto de "*vehículos de la memoria*" propuesto por Jelin. La autora los define como *productos culturales* de diverso tipo encargados de *corporizar* un sentido otorgado al pasado por determinados actores sociales¹⁵. La definición dada merece una ampliación que contemple modalidades de lucha política y cultural que sólo secundariamente cobran materialidad como el acto testimonial, las denuncias públicas, las marchas y los escraches. Entonces, como "*vehículos de la memoria*" puede considerarse todo tipo de acciones, actividades y objetos que busquen transmitir o representar una determinada interpretación de la historia con el objetivo de ocupar un lugar de visibilidad social en la lucha política.

El término vehículos de la memoria permite reflejar acertadamente el carácter móvil, inestable y transitorio de toda memoria que puja por lograr hegemonía, y sobre todo, la fluctuación de la significación de objetos y lugares que se erigen como supuestos representantes imperecederos de una historia.

• **El proyecto del Concejo, debate y resolución**

El proyecto presentado en 1996, enmarcado por sus autores¹⁶ en el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948,

¹⁴ Según la definición de "lugares de la memoria" que aparece en: NORA, P. "La aventura de '*Les lieux de mémoire*'" en CUESTA BUSTILLO, J. (ed.) *Memoria e historia*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1998.

¹⁵ JELIN, E. Op.Cit.

¹⁶ Los entonces concejales y concejalas: Roberto Bereciartúa (UCR), Blanca Cánepa (PSP), Sergio Rossi (PJ), Samsom Meyer Krupick (UCR), Raúl Fernández (PSP), Oscar Urruty (PPS), Arturo Gandola (PJ) e Iris Pérez (PJ).

pedía la creación del MM cuya función sería “...reconstruir, proteger y cultivar la memoria colectiva sobre los horrores del terrorismo de Estado que asoló a Argentina.”. Entendiendo que “es ampliamente conocido el rol que juega la memoria para el impedimento de la repetición de acontecimientos de estas características” y que “los ejemplos de otras sociedades que han atravesado circunstancias parecidas nos indican la necesidad de reconocer y honrar el dolor de las víctimas como emblema de reconocimiento inquebrantable de la condición humana...”¹⁷, se inscribía al proyecto dentro de los Museos de la Paz promovidos por la UNESCO.

Una sola voz disonante se dejó oír en esa oportunidad, la del concejal justicialista Antonio Suárez Sala que, alineado con la política menemista en esta materia, se opuso al proyecto con un argumento muy conocido y difundido por esos años: “porque para lo único que sirve o puede servir es para mantener abiertas las heridas que todos y cada uno de nosotros debemos tratar de sellar lo más rápidamente posible.” Agregaba, a su vez, que tanto el ex presidente Raúl Alfonsín (UCR) como el entonces presidente Carlos S. Menem (PJ), habían tomado decisiones “fundamentales para el olvido”, entre las cuales destacaba los indultos menemistas donde “hubo conmutación de penas para ambos bandos”¹⁸.

Los dichos de Suárez Sala ameritaron la respuesta de varios concejales/as:

“Este proyecto que tiene que ver con lo que Naciones Unidas a través de la UNESCO llamó Museos de la Paz, estos Museos de la Memoria, son precisamente para no enterrar, para no olvidar, y en función de no olvidar, convertirnos en celosos custodios permanentes de la vida y de la paz.”

“...la memoria es imprescindible para mantener la paz, es imprescindible la memoria permanente, para que en base a la memoria sobre el horror yo cree la fuente de la vida, para saber cuánto costó, cuánto se necesitó, para que le demos valor a la vida...”
(R. Bereciartúa, UCR)

“Este es un proyecto que pretende guardar la memoria, exactamente lo contrario de lo que decía el concejal, que hay que olvidar. No, señor presidente, fundamentalmente no hay que olvidar en la vida cada una de las cosas que nosotros hacemos y de las cuales

¹⁷ Sesión del **Honorable Concejo Deliberante** (HCD) 5/12/1996. Versión taquigráfica.

¹⁸ **HCD** 5/12/1996.

somos protagonistas. Son, sin ninguna duda, aprendizajes, son caminos que, a veces, uno no quiere repetir.” (Iris Pérez, PJ)¹⁹

“Uno de los motivos por los cuales es tan importante que este museo exista y repito que me he convencido hoy, es porque no se ha terminado de entender todavía en este pueblo que la violencia no está del lado de quien tiene razón o del que no la tiene, creo que no está de ningún lado y pareciera todavía que aquél que tiene razón tiene la posibilidad de ser violento. Cuando decimos esa frase tan utilizada ‘no estamos con la violencia de ningún lado’ estamos diciendo del respeto por el ser humano...” (María Rímoli, PPS²⁰)

“Nada dice que la memoria evite la convivencia entre nosotros. Es más, si uno hace una comparación con una medicina precaria, cerrar una herida con pus adentro, es malo al futuro. Cerrar los conflictos trágicos de la Argentina, sin una memoria adecuada que nos recuerde todos los días lo que pasó, es malo.” (Sergio Rossi, PJ)²¹

La memoria en estos dichos está dotada de una propiedad aleccionadora y el recordar como requisito único e indispensable para la no repetición. Pero esta memoria, que contra lo que planteaba Suárez Sala aparece como garante absoluta de la vida y la paz, qué contenido tiene, qué debe recordar.

Avanzando un poco más en los argumentos encontramos elementos comunes en las intervenciones de los defensores/as del proyecto. Hacen referencia a la “*memoria del pueblo judío*” que se la considera un “*ejemplo*” de conservación de memoria colectiva.

“... la cohesión del pueblo judío la tienen a través del recuerdo de su pasado, de los horrores que han sufrido en el pasado y de la permanente explicación que hacen sobre su historia, de allí el milagro de la gran cohesión del pueblo judío.” (Rímoli, PPS)

“No creo que el olvido sea bueno. No creo que nosotros podemos decir que es bárbaro lo que hace el pueblo judío, que lo que pasa es que nosotros, justamente, no lo

¹⁹ HCD 5/12/1996. Los destacados son míos.

²⁰ El Partido del Progreso Social se formó por desprendimiento del PS en 1993 y desde allí fue acercando posiciones con algunos sectores del peronismo.

²¹ HCD 5/12/1996.

podemos hacer, y no hacer las cosas que hacen que el pueblo judío pueda defender su identidad, tener una memoria." (Rossi, PJ)²²

Los concejales/las sostienen una concepción unívoca de la memoria, la entienden en términos de memoria nacional, y en esta construcción de “una” memoria, los referentes son siempre internacionales. Se señalan las experiencias de otras naciones o colectivos (el pueblo judío, el pueblo vasco) y el mismo proyecto se inscribe en la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resulta significativo que ni siquiera se mencionen los 20 años del golpe militar cumplidos en el mismo 1996, las muy importantes movilizaciones que acompañaron el aniversario y la aparición de HIJOS en 1995, algunos de los sucesos que mostraban que las memorias se encontraban en plena construcción y cambio, y que parte importante de la sociedad compartía este proceso, del cual las instituciones recién empezaban a hacerse cargo.

Rescatan también sus vivencias durante la última dictadura militar:

“Si yo relatara un sólo episodio de miles y miles, que me tocó muy de cerca, como fue la muerte de (...) un abogado. Ciudadano simple de la ciudad de Rosario, que estaba defendiendo a presos políticos...” (R. Bereciartúa, UCR)

“...considero que nuestro pueblo no debe olvidar los horrores que vivió, es un tema que a mí personalmente no me gusta hablar porque la pasé mal, comprendo (...), a todos los que en esa época casi dejamos nuestros huesos por hacer cosas, como enseñar a leer y escribir...” (Blanca Cánepa, PS)

“A mí nunca me molestaron los militares, pero sí a un vecino mío, que llegaron a las dos de la mañana, rodearon la casa (...) la que habla salió por el pasillo para avisarle que se escapara porque lo venían a buscar...” (Villalba, UCR)²³

Esta experiencia recuperada los encuentra siempre como testigos de lo que les ocurría a otros/as, del “irracional” accionar represivo sobre ciudadanos “comunes”. Se colocan en el lugar de la sociedad civil, entendida como pasiva observadora de los hechos que sólo interviene ante la injusticia comprobada, dando una versión simplificada de la época.

En sintonía con estas ideas y en cuanto a “el horror”, el terrorismo de Estado y la tortura aparecen como las únicas temáticas a abordar por el MM, esos “errores del

²² HCD 5/12/1996.

²³ HCD 5/12/1996.

pasado” que no deben repetirse son el contenido de la memoria buscada. Y si bien lo que se debe recordar es el horror, se tratará de un horror periodizado. El museo se restringirá al período comprendido entre 1976 y 1983 y rescatará del olvido un horror que remite al dolor físico, a la tortura de los cuerpos:

“...reconstruir la memoria es una obligación, como lo hace el pueblo judío -permanentemente-, como lo hace el pueblo vasco -permanentemente-, como lo hacen los católicos, desde hace dos mil años -permanentemente-, que grafican el vía crucis, la tortura de Jesucristo, herido, con espinas, torturado y en base de no olvidar la tortura, elaboraron desde la creencia de la fe el amor a la vida.”

“...tenía (...) un gesto de terror, con un gesto de haber gritado tanto, con un gesto, que si algún artista como Picasso, que representó en el Guernica a los muertos descuartizados de Guernica, si lo representara, sería quizás una expresión que llegaría a los corazones y a las mentes de los dirigentes políticos, de los hombres comunes que adoptarían el compromiso, como queremos adoptar nosotros, de que nunca más en el terror de la noche, fuerzas irregulares en nombre de la muerte, del horror, en contra de la vida, cometieran estos crímenes de lesa humanidad.” (Bereciartúa, UCR)²⁴

La comprensión de lo pasado y el sentido aleccionador de la memoria colectiva aparece colocado en la capacidad de "revivir" el dolor de otros/as como generador de conciencia y como un mecanismo contra el olvido.

Finalmente, el MM debía ser portador y sostenedor de *una* memoria, la memoria colectiva, que se entiende como unívoca, falta de conflictos y representativa de la sociedad en su conjunto. Lo anterior, como plantea Jelin, se contradice con lo que efectivamente ha sucedido y sucede con un pasado que es recuperado por distintos sujetos políticos del presente que construyen diversas memorias que entran en conflicto, como de hecho ocurrió en el mismo debate parlamentario.

Cuando el 26 de febrero de 1998, en la primera sesión del período y sin haber variado significativamente la composición del Concejo, se aprobó la creación del museo la votación fue unánime. La ordenanza resultante determinó la estructura de cargos, la función y se pronunció en cuanto a qué lugar designarle al futuro museo:

²⁴ HCD 5/12/1996. El destacado es mío.

“Artículo 1º: Créase en la órbita de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario el ‘MM’ destinado a reconstruir, proteger y cultivar la memoria colectiva sobre los horrores del terrorismo de Estado que asoló a Argentina entre 1976 y 1983.

Artículo 2º: El MM contará para el desarrollo de sus fines con dos áreas centrales: una de carácter testimonial, donde se conservarán las huellas del horror con un lugar específico destinado al recogimiento; y otra destinada a la creación de conciencia, donde se llevarán a cabo todo tipo de actividades vivas que contribuyan al objetivo de impedir el olvido...

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo realizará todas las gestiones necesarias que correspondieren para lograr que el MM tenga su sede definitiva en un lugar significativo para el objetivo de la presente ordenanza.”²⁵

Entonces, el MM nace restringido a recordar los “horrores” a través de una memoria colectiva que es rescatada desde dos instancias: una, aparentemente, sólo contemplativa y otra de tipo vital, vinculada a la generación de conciencia ciudadana acerca de esos hechos del pasado con la convicción de operar para evitar su repetición. En este sentido, es interesante lo que plantea el documento anexo a la ordenanza en cuanto a las funciones que deberá desempeñar:

“...tres funciones básicas: coleccionar, investigar y difundir. La misión de coleccionar operará, entre otros medios, con objetos, con instrumentos gráficos, con archivos de palabras, etc. La misión de investigar se apoyará en una amplia base de datos, centro de documentación, hemeroteca, diapoteca, biblioteca, etc. La misión de difundir se plasmará a través de exposiciones permanentes y exposiciones temporarias, de muestras itinerantes que lleven la idea de su razón de ser a todo el país y también al exterior, de congresos y todo tipo de encuentros que pongan el tema de los derechos humanos al alcance de un número siempre creciente de personas, etc.”²⁶

Esta definición podemos encontrarla en cualquier libro de museología en una apartado dedicado a los roles que debe cumplir un museo, cualquiera sea la temática a la que este dedicado. Distintos autores consultados²⁷ acuerdan en definir la razón de ser del museo de acuerdo a tres funciones interdependientes muy similares a las mencionadas en la ordenanza: educadora, científica y difusora y social. La primera función citada refiere a

²⁵ HCD. Ordenanza N° 6506. 26/02/1998.

²⁶ HCD. Ordenanza N° 6506. 26/02/1998. Documento anexo. El destacado es mío.

²⁷ Véase: GIUNTA, Andrea. "Sociología del arte" en *Términos críticos de sociología de la cultura*. C. Altamirano (dir.), Paidós, Bs. As., 2002, LEON, Aurora. *El Museo. Teoría, praxis y utopía*. Ed. Cátedra, Madrid, 1990, y DELOCHE, B. *El museo virtual*. Ed. Trea, España, 2001.

la actividad fundamental de preparar al ser humano para su encuentro con las distintas modalidades en las que se manifiesta la cultura, lo cual debe tender a una apertura mental y no a una formación de erudito. La misión científica atañe a la posibilidad que ofrece el material de un museo, posibilidades de investigación que deben ser puestas a disposición de las Universidades y Centros de Estudios, formando convenios que den publicidad a la institución y la conviertan en productora de conocimiento, no sólo en exhibidora. Finalmente, la acción difusora y social se debe desplegar en los medios masivos de comunicación, tratando de desacralizar el contenido de los museos y acercarlo a la sociedad como otro camino para atraer y educar a la población que normalmente no circula por estas instituciones.

En este sentido, hay falta de especificidad en la Ordenanza en cuanto a la recolección de datos y las investigaciones que se espera realice la institución, teniendo en cuenta que se trata de una temática altamente controversial entre los científicos sociales y en la sociedad en general, asimismo no se hace mención a si se establecerán relaciones con las casas de altos estudios de la ciudad, si las mismas podrán disponer del acervo documental reunido o si el mismo será de acceso público. No resultan cuestiones menores si se tiene en cuenta que el funcionamiento idiosincrásico de las instituciones museológicas en general tiende a cerrarlas sobre sí mismas, celosas de sus “posesiones” y reacias a compartirlas.

Si bien algunas nociones y funcionalidades asociadas históricamente al museo se han modificado, subsiste la idea de ser un espacio canónico, *"monolítico, cerrado a todo aire renovador, denso y, aún más, negador de la libertad: el control policíaco a la entrada, la obligatoriedad del circuito, la imposición de unas fronteras establecidas para la visión de la obra..."*²⁸, por lo cual resulta inquietante que sea la modalidad adoptada para la conservación y transmisión de la historia reciente.

Una novedad se introduce en la estructura de personal del MM: un cuerpo mixto conformado por una Comisión Directiva ad-honorem (4 *"personalidades distinguidas de la ciudad de Rosario"* y 3 miembros de ODH), un Director (a determinar por concurso), un Concejo Técnico (3 especialistas en museos designados por concurso) y el personal necesario para su funcionamiento (*"designado por concurso dentro del personal de planta permanente de la Municipalidad"*). Si bien los nombramientos deberán contar con la aprobación previa del HCD, los Organismos quedan incorporados al museo, rompiendo con la rígida estructura piramidal presente en los otros museos municipales.

²⁸ LEON, A. Op. cit. Pp. 10.

Esta Comisión Directiva, como ya se mencionó, fue la que inició las actividades en marzo de 2001 y lo presidió hasta el nombramiento del director. Veamos ahora como ha sido interpretada la Ordenanza Municipal por los encargados/as de poner en funcionamiento la institución.

• El proyecto de la Comisión Directiva

En principio, surge una primer divergencia en cuanto a la periodización del terrorismo de Estado, frente a la restricción de trabajar sólo de 1976 a 1983. La Secretaria del MM plantea:

*“no creemos y lo decimos que el golpe de Estado o la dictadura surge el 24 de marzo sino que tiene todo un proceso político anterior.”*²⁹

Y si en la decisión última primó la conveniencia político-partidaria por parte de los concejales y las ansias porque el proyecto de concretara por parte de los ODH involucrados:

*“(…) porque en la época en que se discutió la creación del museo teníamos, digamos, antes del '76 un gobierno peronista y después del '83 un gobierno radical, entonces, es como que si uno se iba para adelante o se iba para atrás, digamos, tocábamos, en ese momento, a los partidos más mayoritarios de alguna manera, digamos, sabiendo que anterior al '76 había tenido una actuación la triple A y posterior al '83 si bien estuvieron los Juicios a las Juntas también estuvo lo de las leyes de impunidad y demás. Entonces, como que no había nadie que quedara librado de la violación a los derechos humanos...”*³⁰

En el trabajo que emprendió la Comisión Directiva³¹ no se restringieron a la letra escrita de la ordenanza, sino que intentaron ampliar la época comprendida por el museo desde las muestras y desde las investigaciones. Así su Departamento de Investigaciones, entre otras líneas de trabajo, *“está abocado a la construcción de un archivo oral y fotográfico sobre las personas asesinadas o desaparecidas entre 1971/1983 ...”*³²

En cuanto a cómo comprender la memoria, en la Carpeta Institucional elaborada en 2001 nos encontramos con múltiples planteos:

²⁹ Entrevista con M. S. Díaz.

³⁰ Entrevista con M. S. Díaz.

³¹ Integrada por: Susana Lliera como presidenta y secretaria de actas, Martha S. Díaz como secretaria y los/as vocales Ema Lucero, Norma Ríos, Paula Luna, Iván Hernández Larguía, Federico Pagura.

³² Extraído del sitio virtual oficial de la Municipalidad de Rosario: www.municipalidad.gov.ar

“¿De qué memoria estamos hablando?. De una memoria para preservar, transmitir, expresar, vivenciar, investigar, compartir. Es la memoria de un pueblo que se empalma con la lucha de otros pueblos de la humanidad a lo largo de la historia. Es el sentido más profundo de la memoria que se puede expresar. Es la memoria como parte de la identidad de un pueblo.”³³

“Porque no hay pueblo sin historia ni libertad con olvido. Porque no hay justicia sin libertad ni libertad sin memoria. Recuperar la memoria colectiva es recuperar un derecho avasallado, y su ejercicio continuo la transforma en espacio de aprendizaje.”³⁴

Al hablar de “preservar, transmitir” o “recuperar” se hace referencia a una memoria ya dada de antemano, en este sentido la tarea del museo es “reconstruir la memoria, las identidades, la red social que fueron cercenadas a partir del 24 de marzo de 1976. Hito que marcó un quiebre en la fisonomía y el comportamiento de la sociedad.”³⁵. Este concepto de memoria en singular, que es colectiva en tanto parte de la identidad de un pueblo, no difiere del utilizado por los concejales, pero si avanzamos un poco más nos encontramos con nuevas definiciones:

“La memoria es un concepto que nos ayuda a interrogar las maneras en que los pueblos construyen un sentido del pasado. Es una representación del pasado, un conocimiento compartido por generaciones sucesivas. Esa construcción cultural de un sentido compartido del pasado, va a permitir a los distintos sujetos, grupos que componen la noción de gente, darle sentido a ese pasado.

La utilidad del concepto de memoria es para pensar cómo se amplía el nosotros que rememora, como se amplía el grupo social, cómo se incluye a más gente que subjetiva e intersubjetivamente -en diálogos con otros- comienzan a compartir algo de lo que no vivieron personalmente o lo vivieron de distintas maneras... Cada uno, cada grupo, le va a dar su propio sentido a ese pasado. El discurso de esta memoria intersubjetiva, que incluye, permite integrar narrativamente lo que estuvo antes.”³⁶

En este caso hay una alusión casi textual a un trabajo de Elizabeth Jelin que hemos citado más arriba, pero las conclusiones que se sacan de él son muy diferentes. Este “nosotros que rememora” donde “cada grupo le va a dar su propio sentido a ese pasado” se va ampliando, incluye nuevas miradas que, sin embargo, van a componer una memoria

³³ *Carpeta Institucional* del MM, Secretaría de Cultura y Educación Municipal, Rosario, 2001. Pp. 9

³⁴ *Carpeta Institucional*. Pp. 10.

³⁵ *Carpeta Institucional*. Pp. 7.

³⁶ *Carpeta Institucional*. Pp. 10 y 11.

común. Es interesante pensar en los elementos de la definición de Jelin que quedaron afuera: estas distintas interpretaciones no establecen *relaciones* entre sí, sino que se suman a lo ya dado y, por lo tanto, no se menciona la posibilidad de conflictos.

“Sabemos que el trauma es un hueco donde no tenemos palabras para contarlos, entonces la circulación de esta memoria social intersubjetiva permite integrar narrativamente estas situaciones,(...) Así el recuerdo se constituye en Memoria Colectiva. Esto significa que tenemos que hablar de memorias y de las narraciones de estas, que tomarán sentido en función de los escenarios políticos y de los proyectos de las personas. Proponerse abrir la barrera entre el ‘afectado’ y los demás. Desdibujar esa diferencia de los lados en términos de la memoria, no en términos de los recuerdos personales que son de cada uno. En otras palabras legitimar efectivamente la memoria colectiva.”³⁷

Aquí cuando se habla de memorias en plural es para referir a las memorias *individuales*, que se dividirían en: las de personas “directamente afectadas” por el terrorismo de estado y el resto, las cuales podrían aunarse en una narrativa común conformando *la memoria colectiva*. Se reconoce la pluralidad como instancia previa a la reconstrucción de la memoria y se la plantea sin conflictividad interna pero este “*abrir la barrera entre el ‘afectado’ y los demás*” para que devenga en efectivamente colectiva deja sin definir qué lugar ocuparan esos “*demás*”.

Estas concepciones tienen como trasfondo común el otorgar un sentido unívoco a la memoria, idea motriz a partir de la cual giraría la institución que estaban construyendo. Con esto colocaban al MM en el recorrido de la larga lucha de los ODH, la lucha de *la memoria contra el olvido*. En este sentido, retomemos a Jelin cuando dice que “*la ‘memoria contra el olvido’ o ‘contra el silencio’ esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas memorias rivales, cada una de ellas incorporando sus propios olvidos. Es en verdad ‘memoria contra memoria’.*”³⁸ Y, en efecto, al definir al MM como el portador de *La Memoria* se lo está posicionando políticamente del lado de la “verdad”, de lo correcto, construyendo una fortaleza contra seguros ataques externos pero también contra posibles disidencias entre los organismos.

En cuanto al qué recordar, los contenidos del museo giran alrededor del accionar terrorista del Estado, de “*lo ocurrido en nuestro país durante los años de la última dictadura militar que tuvo lugar entre los años 1976 y 1983, poniendo especial énfasis en todo lo concerniente al accionar del II Cuerpo de Ejército, con sede en la ciudad de*

³⁷ *Carpeta Institucional*. Pp. 11.

³⁸ JELIN, E. Op. Cit. Pp. 8.

Rosario"³⁹ y donde la figura del desaparecido/a y del "afectado/a" aparecen como centrales, aunque se intente ir más allá, y las distintas áreas de la institución junto con sus objetivos se articulan en el tratamiento de la temática bajo la idea de transmitir lo que pasó "para que no vuelva a suceder".

Como se mencionó más arriba, el objetivo primero del museo es "reconstruir la memoria, las identidades, la red social que fueron cercenadas a partir del 24 de marzo de 1976" para lo cual debe "reunir: 1) la expresión testimonial y el rigor histórico, 2) la denuncia de lo que nunca más debe volver a ocurrir, 3) la educación para la tolerancia y la cultura de la vida en democracia"⁴⁰.

Se ingresan elementos ausentes en la ordenanza cuando se plantea la importancia del "rigor histórico" para la reconstrucción de los hechos, aunque finalmente no se especifique de qué manera se intentará lograrlo, y cuando se habla de denunciar los crímenes del pasado. En este último sentido, el Departamento de Investigaciones se plantea: "reconstruir las memorias individuales y colectiva de la sociedad, acumulando evidencia que será de utilidad para cortes de sustancia nacional, comisiones de la verdad, tribunales internacionales, como así para el Equipo Argentino de Antropología Forense..."⁴¹

Por último, se apela a la interrelación entre investigación, conservación y transmisión:

*"Que este Museo narre, pero también que se abra a otras narraciones. Que se interrogue sobre lo que pasó y también promueva nuevas interrogaciones, que se puedan desplegar, constituir, generar sucesivos consensos sobre el pasado. Que no es simplemente transmitir en bloque, sino transmitir una interrogación. Un Museo en donde se hace inseparablemente INVESTIGACIÓN, CREACIÓN DE CONCIENCIA, CONSERVACIÓN y DIFUSIÓN tendiente a captar no sólo la visión sino la emoción a fin de promover la comunicación abierta y la participación activa."*⁴²

De allí surgen como funciones específicas de este tipo de instituciones *la denuncia, la interrogación y la condena* y aparece una dimensión de pluralidad que coloca al museo como instancia abierta a nuevas interpretaciones o formas de ver y vivir la rememoración del pasado con intención de romper con la arraigada idea del espacio museístico como

³⁹ Extraído de: www.municipalidad.gov.ar. El IIº Cuerpo de Ejército fue la mano ejecutora del terrorismo de Estado en las provincias de Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

⁴⁰ *Carpeta Institucional*. Pp. 7.

⁴¹ *Carpeta Institucional*. Pp. 15.

⁴² *Carpeta Institucional*. Pp. 11.

lugar del saber canónico e inapelable pero no queda claro cómo se incorporarían miradas diversas bajo la idea ya reseñada que la Comisión sostiene sobre la memoria.

Excede la intención de este trabajo analizar cómo se ha desplegado en el terreno de los hechos lo enunciado como objetivos de la institución⁴³, sólo resta aquí aventurar algunas conclusiones.

Algunas reflexiones a modo de conclusión

Como planteamos al comienzo, la reivindicación por "*la memoria contra el olvido*" que sostienen los organismos de derechos humanos constituyó una herramienta, entre otras, de la lucha contra la impunidad. Sin embargo, desde hace algunos años esta idea se difundió enormemente en distintos ámbitos de la sociedad, incluyendo el estatal, generando un efecto, en apariencia paradójico, de retraimiento de la lucha a terrenos personales y un vaciamiento de los contenidos del debate sobre "la memoria" del pasado reciente dado que las familias querellantes deben ocuparse de los juicios reiniciados y que el Estado nacional ha asumido como propias reivindicaciones sostenidas largamente por los organismos. Por esto es muy importante que nos preguntemos por el contenido de lo que se pretende recordar y transmitir, de quiénes se presentan como agentes transmisores y qué vehículos de memoria proponen construir.

En este sentido, los proyectos de recuperación para la memoria que han recibido y reciben mayor apoyo y difusión son aquellos en los cuales el pasado recuperado no cuestiona el presente, donde el discurso difundido busca fijar una memoria no construida colectivamente. La creciente institucionalización de estos proyectos los ha convertido en reproductores de una memoria oficial que se consolida como una versión "progresista" que viene a reemplazar a la teoría de los dos demonios⁴⁴, haciendo hincapié en los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas durante la dictadura pero callando o idealizando la militancia política de los '60 y '70, con un resultado igualmente desmovilizante. La forma museística en que muchos de estos proyectos se materializan parece funcionar como modalidad institucional que no busca una recuperación crítica del pasado sino la reproducción y difusión de la visión oficial.

⁴³ Vale señalar que desde la incorporación del Director se vienen desarrollando numerosas actividades que dan cuenta de una apertura a nuevas concepciones, de un desplazamiento positivo por fuera de los fundamentos originales de la institución.

⁴⁴ Véase "Prólogo a la edición del 30º aniversario del golpe de estado" en *Nunca Más*. Ed. Eudeba Bs. As., 2006.

En el caso del Museo de la Memoria de Rosario nos hemos encontrado con un recorte temático que señala la unicidad del hecho, lo retiene en el pasado y pretende dedicarse a recordarlo en su singularidad haciendo peligrar la posibilidad de interactuar con el presente, de extraer de él las consecuencias todavía actuantes en la sociedad y, por sobre todo, lo aísla de las luchas políticas actuales.

Retomando los términos que propone Todorov para distinguir entre dos formas de usar la memoria: un uso literal y otro ejemplar; donde este uso literal o "mal" uso de la memoria nos mantiene estáticos en un pasado que no puede aportar nada al presente porque *"...es preservado en su literalidad, permaneciendo intransitivo y no conduciendo más allá de sí mismo"*. En cambio, el "buen" uso de la memoria nos propone *"... un modelo para compartir situaciones nuevas, con agentes diferentes (...) abro ese recuerdo a la analogía y a la generalización, construyo un exemplum y extraigo una lección. El pasado se convierte por tanto en principio de acción para el presente (...) la memoria ejemplar es potencialmente liberadora."*⁴⁵

Sin una conexión firme con los tiempos presentes los riesgos de un uso *literal* de la memoria son muy importantes y, aunque no podamos evaluar aquí como se han llevado estas ideas a la práctica, es preocupante la afirmación, compartida entre concejales y la Comisión Directiva, en la cual la sola perpetuación del recuerdo, que sería la función primordial del museo, es suficiente *"para que no vuelva a ocurrir"*.

La recuperación de este pasado traumático debe buscar no sólo justicia para crímenes del pasado sino también para los crímenes actuales. Recordar las violaciones a los derechos humanos que el Estado cometió en la última dictadura cobra cabal sentido si se propone, al mismo tiempo, denunciar los crímenes que bajo otras formas se cometen en el presente.

⁴⁵ TODOROV, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Ed. Paidós Asterisco, España, 2000. Pp. 31.